

6

Órgano Interno de Control

6. Órgano Interno de Control

En ejercicio de las funciones encomendadas a ese órgano fiscalizador, las actividades realizadas durante el periodo reportado se orientaron a examinar el cumplimiento por parte de los órganos administrativos del Tribunal, de los Acuerdos y las normas emitidas por la Junta de Gobierno y Administración, así como de la normatividad establecida en materia de planeación, presupuestación, registro y control del gasto; adquisiciones, arrendamientos y servicios; obra pública y demás disposiciones para el ejercicio de los recursos públicos federales. Asimismo, se practicaron auditorías al desempeño y revisiones a diversos procesos operados por las unidades administrativas de la Institución con el objeto de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional y promover una mejora en su gestión, con un enfoque de prevención, promoción de la legalidad, fomento de la transparencia y rendición de cuentas. Con la finalidad de robustecer el cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses en todas sus modalidades (inicio, modificación y conclusión), se llevaron a cabo campañas de difusión y acciones de asesoría y acompañamiento para el personal, las cuales se intensificaron durante el mes de mayo de 2023 y como resultado se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 99.5%. De igual manera, con motivo de los procesos electorales en los estados de Coahuila y México, en junio de 2023 se llevó a cabo la campaña de prevención de delitos electorales.

► DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

Auditorías practicadas

Se notificó la práctica de 10 auditorías administrativas y 5 de seguimiento a recomendaciones, en cumplimiento al programa anual de actividades (PAA), de los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Al 30 de octubre de 2023 se encuentran en proceso 2 auditorías administrativas y 1 de seguimiento, las cuales conforme al calendario del PAA 2023 concluirán en diciembre de 2023. Mediante la fiscalización a través de auditorías integrales a los procesos administrativos transversales, se inspeccionó y vigiló el cumplimiento de las normas y disposiciones relativas al ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales, autorizados al Tribunal para el ejercicio de sus atribuciones y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

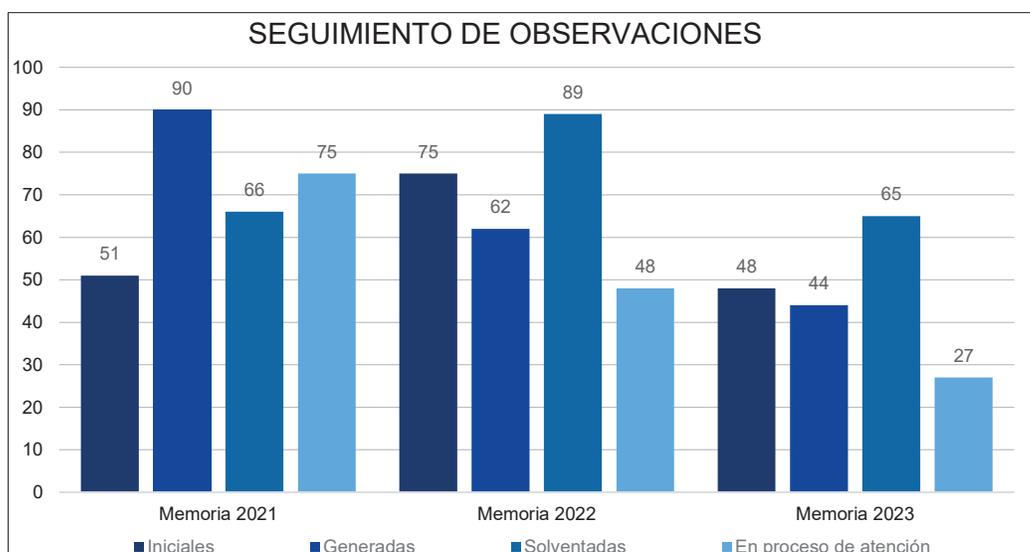
Resultados de las auditorías administrativas ejecutadas

Como resultado al examen practicado a las operaciones realizadas por las unidades administrativas del Tribunal, en las 8 auditorías se determinaron, entre otros, los siguientes resultados relevantes:

- Deficiencias en las investigaciones de mercado y anexos técnicos relativos a las contrataciones celebradas por el Tribunal.
- Adquisiciones sin sujetarse a un procedimiento de contratación y sin evidencia del registro y control a que se refiere la normatividad en la materia.
- Carencia de mecanismos de control para la correcta y eficaz administración de los contratos de servicios.
- Falta de aplicación de deductivas y penalizaciones por incumplimiento de los servicios contratados.
- Incumplimiento a las disposiciones establecidas para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles, informáticos y de consumo.
- Deficiencias en el registro y control de los bienes muebles e informáticos del Tribunal.
- Desactualización de los Lineamientos para la gestión de las Delegaciones Administrativas.

Seguimiento de observaciones

Como resultado de las 4 auditorías de seguimiento practicadas, se corroboró la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas establecidas, lo que dio como resultado la solventación de 59 observaciones y de 6 se determinó concluir el seguimiento con vista a la Dirección General de Denuncias para los efectos procedentes, lo que representa el 71% con relación a las 92 que se tuvieron en proceso de atención durante el periodo que se reporta. Al 30 de octubre de 2023 se tiene un saldo de 27 observaciones en proceso, de las cuales 10 (37%) se encuentran con estatus de vigentes vencidas y 17 (63%) están dentro de los plazos establecidos para su atención.



Intervención en actos de entrega – recepción

Se recibieron en el Órgano Interno de Control 955 actas de entrega-recepción y 202 formatos F-3 “Declaración con motivo del cambio de plaza”, sin movimiento de puesto; asimismo, se participó en 37 eventos de entrega recepción de personas que causaron baja del Tribunal. Por otra parte, se atendieron 299 solicitudes de asesoría vía telefónica, así como 170 a través de la cuenta de correo electrónico actas.entrega.oic@tfja.gob.mx, habilitada para tal fin. Como acción preventiva, se enviaron mensajes vía correo electrónico institucional a 235 personas servidoras públicas, que tuvieron un movimiento interno de plaza, para promover el cumplimiento de la obligación de realizar la entrega de los recursos y asuntos asignados.

Durante el periodo que se reporta, con el apoyo de la Coordinación de Actuaría Común y Salas Regionales del Tribunal, se notificó el requerimiento a 41 personas que causaron baja del Tribunal y 62 que tuvieron un movimiento de plaza o cambio de adscripción y no remitieron su acta de entrega – recepción al Órgano Interno de Control, conforme a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento Interior del Tribunal. Por otra parte, se dio vista a la Dirección General de Denuncias de 25 casos de personas que no entregaron en el OIC un ejemplar del acta de entrega–recepción.

► DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO Y REVISIONES AL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Auditorías practicadas

Se realizaron 4 auditorías del desempeño, 4 revisiones al control interno y 4 auditorías de seguimiento a recomendaciones sobre acciones susceptibles de mejora, en cumplimiento al programa anual de actividades de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Resultados de las auditorías ejecutadas

Con relación a las auditorías del desempeño y revisiones al control interno, se emitieron 60 recomendaciones con la finalidad de fortalecer los procesos revisados, así como las mejoras en los mecanismos de control operados.

Como resultado de las auditorías del desempeño, se identificaron áreas de oportunidad orientadas a reforzar la integración del programa de capacitación, así como evaluar el efecto de las actividades de capacitación en la mejora del desempeño del personal, por lo que se consideró conveniente establecer mecanismos de evaluación que apoyen al desarrollo de las personas servidoras públicas del Tribunal.

Asimismo, se recomendó el establecimiento de criterios y excepciones en cartera de aspirantes y pruebas psicométricas, la implementación de mecanismos de control para la retención de la credencial digital y cartilla de identificación, la actualización de expedientes de personal, así como el establecimiento de niveles de servicio y automatización de atención de solicitudes, además se consideró necesario establecer la medición, evaluación y seguimiento al cumplimiento de las funciones de la administración de personal.

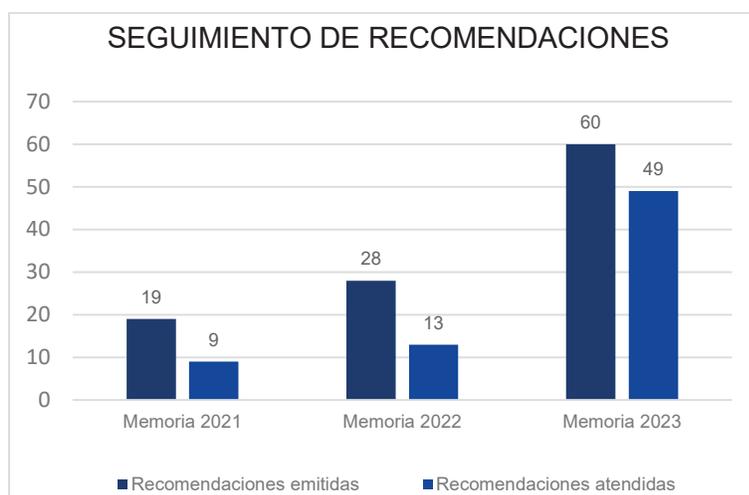
Por otra parte, se concluyó la falta de directrices para focalizar el objetivo de la actividad, la claridad en el marco normativo sobre la temática de las investigaciones, así como un diagnóstico para identificar instituciones para la celebración de convenios de colaboración, por lo que se sugirió el diseño de indicadores, el establecimiento de metas y la programación de actividades para evaluar el efecto de la divulgación del conocimiento en materia de derecho fiscal y administrativo.

Del mismo modo se identificaron áreas de oportunidad en la estructura y organización en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Como resultado de las revisiones practicadas para verificar el cumplimiento de las disposiciones del Marco de Control Interno Institucional del Tribunal, se identificaron áreas de oportunidad vinculadas con la implementación de mecanismos de control que contribuyan a que las actividades que realizan las áreas correspondan con las funciones definidas en sus Manuales de Organización, sean consistentes con sus procedimientos, que éstos últimos se encuentren actualizados y que permitan identificar los mecanismos de coordinación entre operadores, la supervisión, la forma de documentar y los tramos de responsabilidad y, en los casos que sea necesario, realizar su actualización, implementar mecanismos de control para evaluar y priorizar periódicamente los riesgos, definir controles para mitigarlos, actualizar periódicamente la Matriz de Riesgos, el Mapa de Riesgos y elaborar el Programa de Administración de Riesgos.

Seguimiento a las recomendaciones

Como resultado de las 4 auditorías de seguimiento practicadas del 01 de noviembre de 2022 al 30 de octubre de 2023, se atendieron 49 recomendaciones.



Control interno institucional

Durante el período que se informa, se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias del Comité de Control Interno Institucional, en las que se revisaron diversos temas sustantivos, como conciliación del reporte real de la determinación y cuantificación de los pasivos laborales; migración del Plan Estratégico y Programa Institucional en Materia de Tecnologías de la Información y las Comunica-

ciones 2023-2025 a la Matriz de Riesgos Institucional; elaboración del mapa de riesgos en materia de Protección Civil en las Salas Regionales, y actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos de las Unidades Administrativas.

Asesoría en comités, subcomités y presencia en procedimientos de contratación

El Órgano Interno de Control participó como asesor en 60 sesiones de los Comités en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Bienes Muebles y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como en el Subcomité Revisor de Convocatorias de Adquisiciones y Servicios.

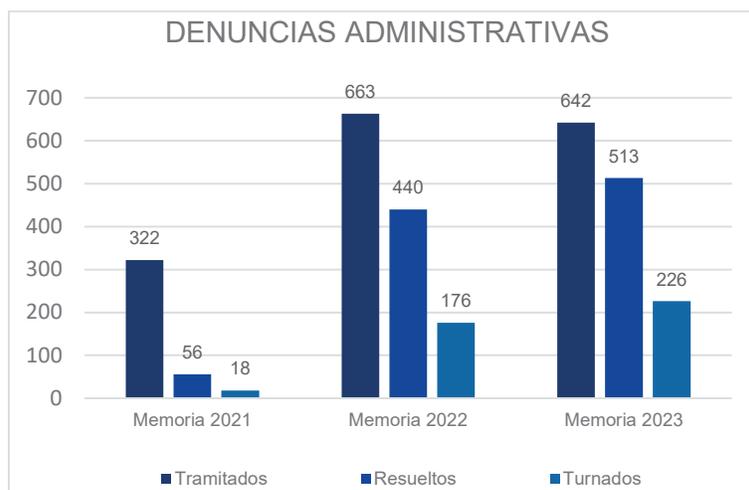
Adicionalmente, se participó en las diversas etapas de 45 procedimientos de contratación, en calidad de asesores, 20 correspondieron a licitaciones públicas nacionales, 15 invitaciones a cuando menos tres personas nacionales y 4 invitaciones a cuando menos tres personas internacionales, asimismo, se participó en 6 invitaciones a cuando menos tres personas nacionales llevadas a cabo por las Delegaciones Administrativas en Salas Regionales.

DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS

Denuncias administrativas

En el periodo del 01 de noviembre de 2022 al 30 de octubre 2023 se recibieron 419 denuncias, las que sumadas a las 223 que se tenían al 31 de octubre de 2022, dan un total de 642 asuntos, de las cuales 513 fueron resueltas, lo que representa un porcentaje del 79.9% de atención y 129 se encuentran en proceso de investigación (trámite) al 30 de octubre de 2023.

De los 513 asuntos resueltos, 226 se turnaron para inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa (IPRA); en 237 se dictaron acuerdos de archivo por falta de elementos y 50 se concluyeron por acuerdo de incompetencia, de las que, 44 fueron turnadas a la Junta de Gobierno y Administración por involucrar a personal jurisdiccional y 6 a la Dirección General de Responsabilidades y Registro Patrimonial del Órgano Interno de Control, para su atención.



Conductas irregulares recurrentes

Entre las principales conductas que dieron origen a la apertura de los expedientes de denuncias, se encuentran las siguientes:

Conducta
Posible omisión en diversos trámites administrativos relacionados con procedimientos contenciosos.
Presentación extemporánea de las Declaraciones Patrimoniales (Inicio, Modificación y Conclusión).
Omisos en la presentación de la Declaración Patrimonial Inicial, de Modificación y de Conclusión.
No presentar el acta de entrega-recepción.
Acoso u Hostigamiento Laboral.

Las principales conductas de los 226 expedientes turnados a la Dirección de General de Responsabilidades y Registro Patrimonial, para el inicio del procedimiento por presunta responsabilidad administrativa, fueron las siguientes:

Conducta
Presentación extemporánea u omisa de las Declaraciones Patrimoniales (inicio, modificación y conclusión).
Omisión en la presentación del acta de entrega-recepción al OIC.

Medios de impugnación

Se cuenta con 1 juicio de amparo, dentro del cual la parte quejosa interpuso recurso de revisión en contra de la resolución emitida por el Juzgado de Distrito, en la que determinó sobreseer el juicio. Al 30 de octubre de 2023 se estaba en espera de la determinación respectiva; asimismo, se tiene 1 recurso de inconformidad en trámite, el cual fue remitido a la Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana y Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y se está en espera de la determinación correspondiente.

Procedimiento de conciliación

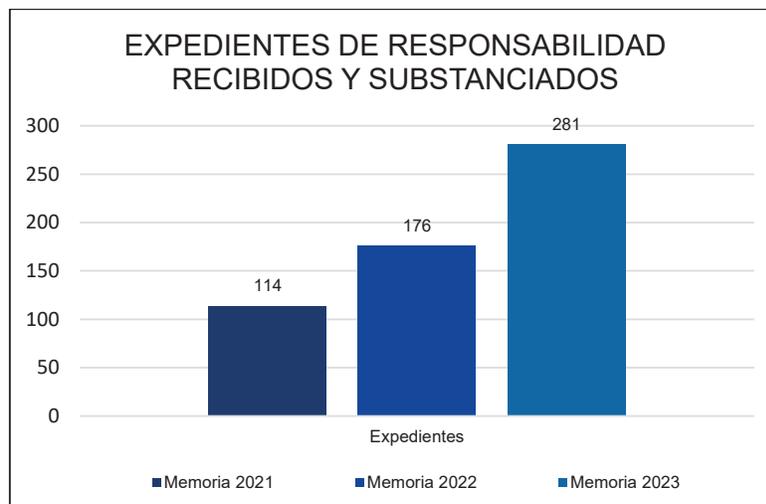
En mayo de 2023, derivado de la solicitud de un proveedor, se atendió el respectivo procedimiento de conciliación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual las partes acordaron el monto a pagar como penas convencionales por servicios parcialmente no devengados.

► DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y REGISTRO PATRIMONIAL

Procedimientos de responsabilidad administrativa, sanción a proveedores y medios de impugnación.

Se recibieron 234 asuntos, los que, sumados a los 54 que quedaron en trámite al cierre del periodo anterior, dan un total de 288 asuntos atendidos, de los cuales fueron concluidos 253 de la siguiente manera: 6 con abstención de imponer sanción; 231 con acuerdo de abstención de inicio de procedimiento; 1 en el que se determinó imponer la sanción de amonestación privada; 8 en los que se determinó imponer amonestación pública; 3 suspensiones del empleo, cargo o comisión por el periodo de 5 días; 1 en que se concluyó archivar el expediente ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación; 1 concluido por sobreseimiento; 1 en el que se llevó a cabo el cumplimiento de la sentencia; 1 en el que se resolvió la improcedencia del procedimiento de sanción a proveedores y 35 continúan en trámite.

Se destaca que, de los 288 asuntos atendidos, 281 corresponden a procedimientos de responsabilidad administrativa a personas servidoras públicas de este Tribunal, registrando en 2023 un incremento con respecto a los ejercicios anteriores, como se muestra a continuación:



Medios de impugnación

Se concluyó 1 juicio de nulidad, en el que se decretó la nulidad lisa y llana de la resolución recurrida, por lo que se llevó a cabo el cumplimiento de la sentencia definitiva. Al 30 de octubre de 2023 se tienen 4 juicios en trámite, con el estatus siguiente:

- 1 juicio contencioso está en espera de que la Sala haga del conocimiento de este Órgano Interno de Control la firmeza de la sentencia dictada;
- 1 cuenta con sentencia respecto de la cual el actor en el juicio de nulidad promovió amparo directo;
- 1 juicio en el que se está elaborado el acuerdo de cumplimiento de sentencia, y
- 1 juicio en el que se llevó a cabo el cumplimiento de la sentencia, respecto del cual está pendiente la notificación a la persona sancionada.

Con relación a los medios de impugnación promovidos por las personas servidoras públicas sancionadas por el Órgano Interno de Control, en 2023 se observa un decremento en la recepción de los juicios contenciosos del 100% con respecto a los años anteriores.

Inconformidades

Del 01 de noviembre de 2022 al 30 de octubre de 2023 no se recibieron inconformidades.

Sanción a proveedores

Al 30 de octubre de 2023 se concluyó con 1 procedimiento de sanción en el que se determinó la improcedencia del asunto y 1 procedimiento se encuentra en trámite, en el que se están llevando a cabo las gestiones conducentes para su atención.

Declaraciones de situación patrimonial

Durante el mes de mayo de 2023 se habilitaron 2 módulos, con la finalidad de proporcionar asesoría presencial a las personas servidoras públicas del Tribunal para que llevaran a cabo la presentación de su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de Modificación 2023. Asimismo, se utilizaron mecanismos de difusión como colocación de carteles en las oficinas centrales y Salas Regionales al interior de la República; publicación de materiales en el kiosco institucional y el micrositio del Órgano Interno de Control; así como visitas a las unidades administrativas, envío de correos electrónicos y se amplió el horario de asesoría durante la última semana del mes de mayo de 2023.

Como resultado de las actividades realizadas, el Sistema de Omisos y Extemporáneos en la presentación de la declaración patrimonial (OMEXT) reportó que, al 31 de mayo de 2023, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 99.5%.

Por otra parte, con motivo de los procesos electorales que tuvieron verificativo en los estados de Coahuila y México en junio de 2023, se llevó a cabo la difusión de la campaña de prevención de delitos electorales. Al efecto, se emitió un oficio circular que se difundió en las Salas Regionales con sede en dichos estados, así como una infografía sobre la actuación de las personas servidoras públicas en torno a los procesos electorales.

Registro de servidores públicos sancionados

En el periodo que se reporta, fueron registradas 12 sanciones en el Sistema de Servidores Públicos Sancionados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa que corresponden a una amonestación privada; 7 amonestaciones públicas y 4 suspensiones del empleo, cargo o comisión por el periodo de 5 días, todas emitidas por el Órgano Interno de Control.

OTRAS ACTIVIDADES

Denuncias jurisdiccionales

Al 30 de octubre de 2023 se tenían resueltos 4 asuntos reportados en trámite al 31 de octubre de 2022; en los que se dictaron los acuerdos de conclusión y archivo por falta de elementos.

Medios de impugnación

Al 30 de octubre de 2023 se tienen 3 Juicios de Amparo concluidos y 3 en trámite con el siguiente estatus:

- En 2 asuntos el Órgano Interno de Control interpuso recurso de revisión en contra de la determinación del Juzgado de Distrito, por lo que se está en espera de que el Tribunal Colegiado emita la sentencia correspondiente.
- En 1 caso la parte quejosa presentó recurso de revisión en contra de la resolución emitida por el Juzgado de Distrito; al 30 de octubre de 2023 se está en espera de la determinación respectiva.

Recurso de inconformidad

En el periodo que se reporta se cuenta con 1 Recurso de Inconformidad en trámite, del cual el Órgano Interno de Control rindió el informe justificado y remitió el asunto a la Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana y Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; asimismo, se han atendido los requerimientos realizados por la citada Sala Regional, por lo que se está en espera de la determinación correspondiente.

Procedimientos administrativos de responsabilidad de personal jurisdiccional

En el periodo del 01 de noviembre de 2022 al 30 de agosto de 2023, se contó con 73 asuntos en trámite, relacionados con procedimientos de responsabilidad administrativa por presentación extemporánea y omisión en la Declaración de Situación Patrimonial a personal jurisdiccional de este Tribunal, de los cuales, 61 se concluyeron con acuerdo de abstención de inicio de procedimiento; en 6 se determinó la responsabilidad de las personas servidoras públicas sujetas a procedimiento, sin embargo, se concluyó abstenerse de imponer sanciones; 1 en el que se determinó imponer la sanción de suspensión por el período de 5 días y 6 se remitieron a la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, emita la determinación correspondiente. Al 30 de octubre de 2023, no se cuenta con asuntos en trámite, bajo la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Micrositio del Órgano Interno de Control

El Micrositio del OIC es un medio de consulta con información de interés para las personas servidoras públicas del Tribunal, con la finalidad de orientarlas en temas relacionados con la presentación de declaración de situación patrimonial en sus modalidades de inicio, modificación y conclusión; requisitos, formatos y preguntas frecuentes para elaborar el acta administrativa de entrega-recepción; para la tramitación de constancias de no inhabilitación, y de no existencia de sanción, asimismo sirve como canal de contacto con las personas servidoras públicas y la ciudadanía.

Durante el periodo que se reporta, se acumuló un total de 29,746 visitas, siendo el mes de mayo el que registra un mayor número de visitas; derivado de la obligación de los servidores públicos de presentar la declaración patrimonial.

